ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

316

ANUNCIO

Visto que el monte 111 “Puyarbal”, figura inscrito en el Catalogo de Montes de 1862, con el número 98, aprobado por Orden Ministerial de 27 de octubre de 1933, inscrito en el Registro de Propiedad de Boltaña el 24 de abril de 1953; libro 8; folio 132/138; finca 1.561 al 1567; inscripción 1ª, con una superficie de 2.878 ha., con los siguientes asientos:

Monte Nº UP: 111.
Nombre: Puyarbal
Pertenencia: Ayuntamiento de Sahún.
Término Municipal: Sahún.
Partido Judicial: Boltaña.
Comarca: La Ribagorza.
Espacios Naturales: ENP Parque Posets Maladeta (ENP 104) y Monumento Natural de los Glaciares Pirenáicos – Macizo de Posets o Llardana (ENP402E); LIC Posets- Maladeta (ES000149); ZEPA Posets Maladeta (ES0000149).
Especies principales que lo pueblan: Pinus Sylvestris.
Enclavados: Se desconocen.
Superficie Total (ha): 2.408,0000HA
Lindes:
NORTE: Finca de Estos.
ESTE: Finca de Estos y Monte de UP Nº 29 “Valle de la Derecha del río ÉSERA”, de la pertenencia y término de Benasque.
SUR: Monte UP nº 110 “Puerto de Sahúny Montaña Cambra”, de la pertenencia y término de Sahún y propiedades particulares.
OESTE: Monte de UP nº 112 “Clot y Elit” de la pertenecía y término de San Juan de Plan.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Aragón, número 115, de fecha 14 de junio de 2011, el Gobierno de Aragón, publica el Anexo: Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Huesca, en cuyo libro índice aparece el monte número 111 “Puyarbal”.

Visto que en el Monte número 111 “Puyarbal”, aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña, con el Número de finca 1516, Tomo: 280, Libro: 8 y Folio 132.

Por Resolución de Alcaldía nº 0006 de fecha 24 de enero de 2017, se adjudicó el aprovechamiento cinegético del monte de Utilidad Pública número 111 “Puyarbal”, de titularidad del Ayuntamiento de Sahún y sito en dicho Término Municipal, a la Sociedad de Cazadores y Pescadores Eriste-Sahún, provista de CIF: G22195523, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Alcaldía, por delegación de Acuerdo de Pleno de fecha 5 de diciembre de 2016.
b) Número de expediente: 264/2016
c) Dirección de Internet del perfil del contratante:http://sahun.sedeltronica.es

2. Objeto del contrato es el aprovechamiento cinegético del monte de Utilidad Pública número 111 “Puyarbal”, de titularidad del Ayuntamiento de Sahún y sito en dicho Término Municipal.

3. Tramitación y procedimiento: El aprovechamiento cinegético que se pretende ceder corresponde a terrenos demaniales, por tanto, estamos ante una concesión demanial, y su adjudicación se ha realizado conforme al artículo 93 de la ley 33/2003 en régimen de concurrencia.

4. Importe del contrato: 264,48 Euros anuales.

5. Formalización del contrato.
a) Fecha de formalización: 27 de enero de 2017.
b) Hora de formalización: 11:00 Horas.

Sahún, 24 de enero de 2017. La Alcaldesa, Lourdes Ascaso Dieste